

PRESIDENTE PIÑERA PROMULGA LEY QUE PERMITIRÁ FIJAR VOTACIONES EN DOS DÍAS

Posted on 15/03/2021 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)
Tags: [elecciones](#), [Gobierno](#), [Ley](#)



Ayer domingo, el Presidente Sebastián Piñera promulgó la ley que permite que las elecciones de abril se realicen en dos días y la que distribuirá de manera justa los tiempos en la franja electoral.

Los comicios para elegir constituyentes, concejales, alcaldes y gobernadores regionales se harán los días sábado 10 y domingo 11 de abril. También se indicó que estas elecciones contarán con más de 15.400 candidatos.

Sobre la distribución de tiempos de las franjas electorales televisivas, Piñera indicó que se promulgó una ley que distribuye "con mayor equidad" la franja electoral, esto debido a los escasos segundos que se le permitieron a candidatos independientes.

La tramitación legislativa del proyecto impulsado por el gobierno no fue fácil. No sólo porque se realizó a contrarreloj - se ingresó el texto el 1 de marzo, a poco más de un mes para los comicios-, sino también porque la iniciativa fue inicialmente rechazada en la Cámara de Diputados y enviada a Comisión Mixta, generando un revés para el Ejecutivo.

Finalmente, luego de que el informe de la instancia fuera aprobado por ambas corporaciones, el proyecto fue despachado del Congreso el pasado jueves 11, fijando las elecciones para ambos días. Los votantes podrán ejercer su derecho ya sea el sábado 10 o domingo 11.